República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de agosto de 2019.-

Señor/es
Funeraria La Paz
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Servicios Fúnebres), Según expediente del llamado N° 322610 de fecha 06/08/19, ID N° 368474, Acta de Apertura N° 45 de fecha 16/08/2019, en la Modalidad de Contratación Directa N° 25/19.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: "Funeraria La Paz".

Atentamente

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
U.O.C.

C.P. Jorge Antonio Sanabria
Encargado de la UOC

Recibí Conforme
Norma I. de Riveros